



PRIMER INFORME DE LABORES

- PERIODO DEL 21 DE JULIO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008 -





Directorio

Lic. Genaro V. Vázquez Colmenares
Comisionado Presidente

Dr. Raúl Ávila Ortiz
Comisionado

Lic. Alicia Aguilar Castro
Comisionada

Lic. Luis Antonio Ortiz Vázquez
Secretario General

Lic. Luisa Adriana Vasseur Sánchez
Secretaria Técnica

Lic. Jorge Armando Zarate Medina
Director Administrativo

Lic. Melina Reyes Escamilla
Directora Jurídica

Lic. Ma. Elisa Ruiz Hernández
Directora de Promoción, Comunicación
y Capacitación

Lic. Mario Jiménez Noriega
Jefe de la Unidad de Informática
y Sistemas

Lic. Rosario Ponce de León Cortés
Jefa de la Unidad de Registro
de Datos Personales

Lic. Rosario Barranco
Jefa de la Unidad de Normatividad y
Archivística

C.P. Rosalba Luis López
Contralora Interna

Índice

	Pág.
Mensaje	04
1. Antecedentes	06
2. Estructura del gasto e inversión	08
3. Capacitación	11
4. Promoción de valores cívicos de la Transparencia	15
4.1 Difusión y Comunicación Social	16
4.2 Observatorio de la Función Pública	20
4.3 Promoción Infantil “Jugando con Transparencia”	21
4.4 Diplomado en Derecho a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas	22
4.5 Concurso de Ensayo sobre Cultura de la Transparencia	23
5. Estructura de Informática y Sistemas	24
5.1 Acceso a la Página Electrónica del IEAIP	25
5.2 Sistemas Electrónicos Automatizados	28
.....	30
6. Acceso a la Información pública y datos personales	
6.1 Mecanismos de Acceso a la Información	32

Índice

	Pág.
6.1.1 Integración de las Unidades de Enlace y Comités de Información	32
6.1.2 Servicio INFOTEL 01 800 00 43247	34
6.1.3 Solicitudes de Información en Línea	34
6.1.4 Flujo de Solicitudes de Información	35
6.1.5 Recursos de Revisión	41
7. Trabajo Jurídico	42
7.1 Marco Legal	43
7.2 Convenios Interinstitucionales	44
7.3 Consejo General	45
8. Presencia del IEAIP en el ámbito nacional	46
9. Dificultades en la aplicación de la ley	49
10. Proyecto de Reformas a la ley	52
11. Anexos	54

Mensaje

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 de nuestra Ley de Transparencia, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca (IEAIP), rinde a este Honorable Congreso, su Primer Informe de Labores correspondiente al periodo del 21 de julio al 31 de diciembre de 2008.

El IEAIP es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en su operación y decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Ante este reto, los servidores públicos responsables, asumimos la misión de promover la democratización del ejercicio del poder y la socialización del conocimiento sobre la gestión gubernamental, coadyuvar en la organización de los archivos estatales y contribuir a garantizar el respeto a la vida privada. Desde ese momento el IEAIP ha tenido la responsabilidad de protagonizar un proyecto conducente a garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su derecho de acceso a la información y, con ello, contribuir a la eficiencia, efectividad y equidad en la gestión de los asuntos públicos.

A casi seis meses de haber sido creado el Instituto, la ciudadanía está asimilando que cuenta con un instrumento jurídico para ejercer su derecho de acceso a la información por medio de solicitudes y la interposición de recursos de revisión, mecanismos que constituyen un contrapeso al poder gubernamental. En concordancia con la respuesta ciudadana, la visión del IEAIP ha incidido en apuntalar una institución sencilla, transparente, eficiente y autónoma en el ejercicio de sus atribuciones, cuya efectividad genere confianza en la sociedad tanto por la consistencia jurídica y la solvencia moral de sus decisiones, como por su vocación de servicio a los particulares.

El presente informe muestra los resultados de las actividades orientadas a la capacitación y promoción de servidores públicos así como a la ciudadanía en general, la integración de Unidades de Enlace, Comités de Información, la suscripción de convenios de colaboración con diferentes sectores de la sociedad. De igual manera las evaluaciones a los Sujetos Obligados en relación con la calidad en la atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de la coordinación permanente con éstos y la resolución de recursos, entre otros temas que ocupan el diario quehacer del Instituto. Se incluye además un informe sobre las fases de creación institucional así como de los mecanismos con que cuenta la sociedad para ejercer su derecho de acceso a la información en poder de los Sujetos Obligados. También glosa el papel que el IEAIP ha iniciado en el desempeño de las complejas funciones que le confieren las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la de Protección de Datos Personales y la de Archivos.

La presentación de este primer informe de labores correspondiente al periodo 21 de julio al 31 de diciembre de 2008, permitirá constatar que el IEAIP es una institución redituable a la sociedad oaxaqueña. El Instituto, al imponer estándares de transparencia y al denunciar las dificultades presentadas en la aplicación de la Ley contribuye gradual e irreversiblemente a que la gestión de los Sujetos Obligados atienda a criterios de eficiencia, efectividad y equidad, para fortalecer la confianza ciudadana hacia las instituciones, al tiempo que provee las condiciones para mejorar la relación entre la Sociedad y Gobierno.

Es innegable, que con la creación del IEAIP, Oaxaca ha emprendido un proceso transformador en la relación entre gobernantes y gobernados, avanzando hacia una nueva forma de ejercicio de la función pública, con las puertas abiertas al cambio social. El derecho de acceso a la información ha permitido avanzar hacia un gobierno democrático participativo en el que los servidores públicos cumplen con el deber de rendir cuentas a los ciudadanos.

Este informe no es un resumen. Es una exposición completa y veraz de las actividades desarrolladas por el IEAIP durante las dos etapas en que hemos dividido su ejercicio. Está a la consideración del Congreso para que lo apruebe o enmiende según los intereses de la voluntad popular.

1



Antecedentes

ANTECEDENTES

Los Ciudadanos Diputados integrantes de esta LX Legislatura aprobaron con fecha 30 de abril de 2008 la integración del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, recayendo tan distinguidas designaciones en las personas de los Ciudadanos Alicia Aguilar Castro, Raúl Ávila Ortiz y en el suscrito como Presidente.

Las funciones de este órgano colegiado, entre otras, son resolutivas y reguladoras; de vigilancia y coordinación, promotoras; y operativas y administrativas.

Debido a las diferencias de fechas y el tiempo comprendido entre la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el periódico Oficial del Estado y la entrada en vigor de la misma, señalada para el 21 de julio siguiente, el Consejo General del Instituto se vio obligado a dividir en dos fases su actuación:

a) En la PRIMERA, comprendida entre el 1º de mayo al 21 de julio de 2008, estructuró el nuevo organismo, procurando la mayor funcionalidad, elaboró y aprobó su Reglamento Interior, seleccionó al personal necesario observando estrictas reglas de honorabilidad, competencia y profesionalismo; y programó las primeras acciones por realizar a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la Ley, no obstante la carencia absoluta de recursos presupuestales; y,

b) En la SEGUNDA, iniciada el 22 de julio, ya con recursos presupuestales a los que aludiremos enseguida, se procedió a la capacitación interna del personal del Instituto que tendría a su cargo posteriormente, la formación de los servidores públicos de los Sujetos Obligados convocados para instruirlos a fin de integrar las Unidades de Enlace y los Comités de Información.

2

Estructura del gasto e inversión

1

ESTRUCTURA DEL GASTO E INVERSIÓN

El presupuesto otorgado al Instituto para el periodo que se reporta fue de \$13'999,999.98 y se orientó fundamentalmente a las siguientes prioridades.

a) Aplicación de recursos

Instrumentar las acciones relacionadas con el establecimiento del IEAIP, para dar cumplimiento a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y dotar al Instituto de recursos humanos, así como de la infraestructura inmobiliaria y el equipo para operar sus programas y proyectos.

b) Gasto corriente y de capital

Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido, el 80.58 por ciento correspondió a gasto corriente y el 19.41 por ciento restante a gasto de capital.

c) Servicios personales

En Gasto Corriente se ejercieron por concepto de servicios personales \$6'538,467.04 (Seis millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.) Que representan el 46.70 por ciento del presupuesto recibido.

d) Materiales y suministros

En Materiales y Suministros los recursos aplicados fueron por la cantidad de 1'416,587.44 (Un millón cuatrocientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete pesos 44/100.M.N.) Que corresponden al 10.12 por ciento del presupuesto.

e) Servicios generales

En cuanto a los Servicios Generales se ejerció un presupuesto por \$ 3'326,394.25 (Tres millones trescientos veintiséis mil trescientos noventa y cuatro pesos 25/100 M.N.) Que representan el 23.75 por ciento del presupuesto ejercido.

f) Servicios generales

En inversiones de bienes muebles e inmuebles se ejerció la cantidad de \$ 2'717,891.20 (Dos millones setecientos diecisiete mil ochocientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) Que corresponden al 19.41 por ciento del total del presupuesto autorizado.

PRIMER INFORME DE LABORES



Todo lo anterior puede apreciarse detalladamente en el siguiente cuadro:

Aplicación de Recursos por partida presupuestal Período Julio - Diciembre 2008

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO	PORCENTAJES DE APLICACIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	6,538,999.98	6,538,467.04	532.94	46.70%
11106	SUELDOS PERSONAL	5,275,666.65	5,275,665.00	1.65	37.68%
11301	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	763,333.33	763,333.00	0.33	5.45%
31702	VIATICOS	325,000.00	324,603.35	396.65	2.32%
31801	REUNIONES Y CONVENCIONES	175,000.00	174,865.69	134.31	1.25%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,416,627.90	1,416,587.44	40.46	10.12%
21101	MATERIAL P/OFICINA COMPUTO Y DIDACTICO	874,790.00	874,749.54	40.46	6.25%
21103	MATERIAL DE LIMPIEZA E INSTALACIONES	346,765.87	346,765.87		2.48%
21501	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145,368.59	145,368.59		1.04%
21801	SUMINISTROS DIVERSOS	49,703.44	49,703.44		0.36%
30000	SERVICIOS GENERALES	3,326,480.90	3,326,394.25	86.65	23.76%
31101	SERVICIOS BASICOS	449,148.08	449,148.08		3.21%
31102	FLETES, ACARREOS Y ENVIOS	1,000.00	918.95	81.05	0.01%
31201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	450,000.00	450,000.00		3.21%
31301	CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	440,000.00	440,000.00		3.14%
31402	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	39,349.90	39,349.90		0.28%
31403	IMPUESTOS, DERECHOS, SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	29,097.00	29,097.00		0.21%
31404	SERVICIOS DE VIGILANCIA	250,000.00	250,000.00		1.79%
31601	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y DIFUSIONES OFICIALES	1,269,157.40	1,269,151.80	5.60	9.07%
31701	PASAJES	398,728.52	398,728.52		2.85%
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,717,891.20	2,717,891.20	-	19.41%
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	665,210.00	665,210.00		4.75%
51105	EQUIPO DE COMPUTO	1,194,957.35	1,194,957.35		8.54%
51201	EQUIPO DE COMUNICACION	247,723.85	247,723.85		1.77%
51301	EQUIPO DE TRANSPORTE	610,000.00	610,000.00		4.36%
TOTAL		13,999,999.98	13,999,339.93	660.05	99.99%

FUENTE: INFORME GENERAL DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IEAIP

3



Capacitación

3

CAPACITACIÓN

Con el propósito de dar a conocer la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como los derechos que se desprenden de la misma, el IEAIP instrumentó, en el periodo que se informa, actividades constantes tendientes a fomentar entre la sociedad los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y entre las entidades públicas el cumplimiento de sus obligaciones.

Con el fin de coadyuvar con las entidades públicas a conocer los procesos de acceso, hacerlos expeditos a los gobernados y transparentar el ejercicio de su función, se procedió a la tarea de diseñar los siguientes cursos de capacitación dirigidos a:

- Integrantes del equipo de formadores del propio Instituto.
- Servidores públicos Titulares de las Unidades de Enlace y Comités de Información de los Sujetos Obligados.
- La ciudadanía en general para su difusión y promoción.

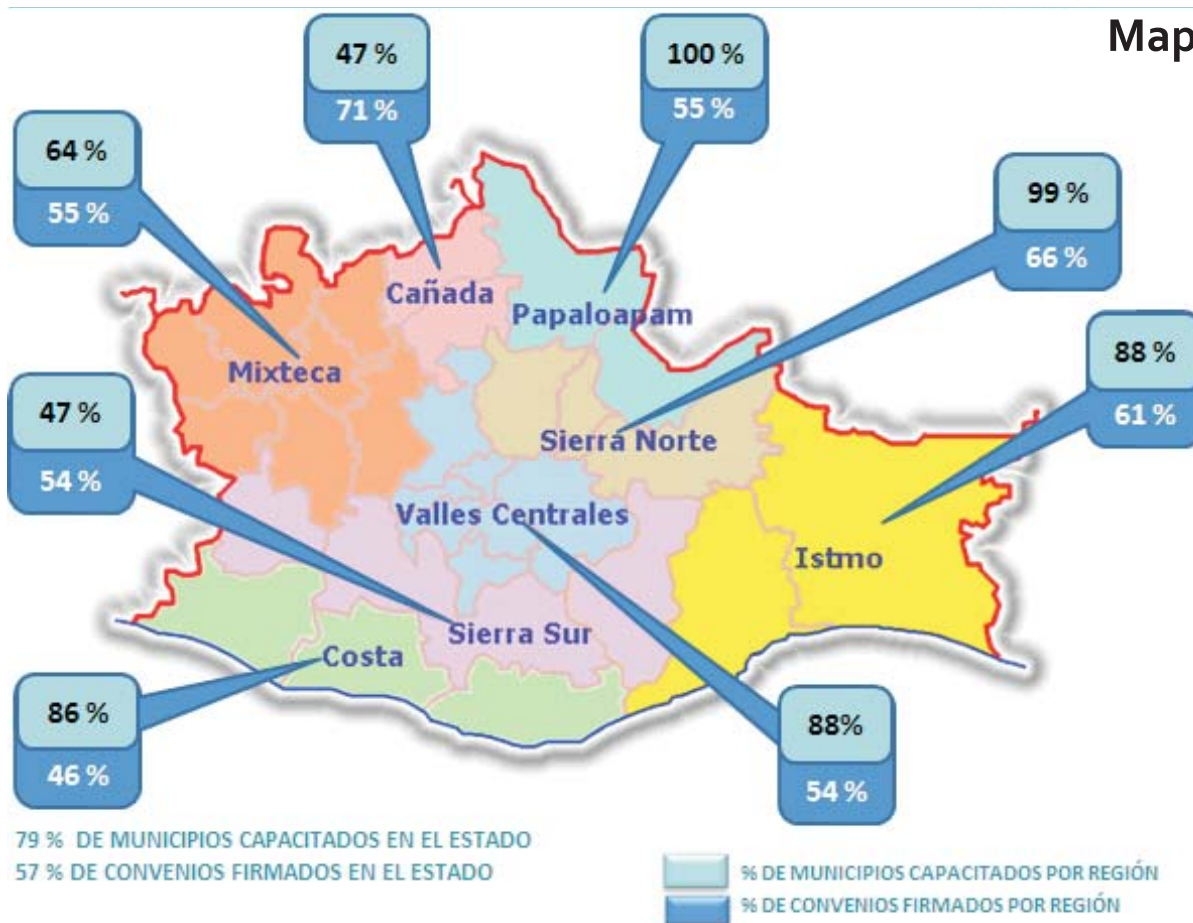


Adicionalmente, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Promover la formación de Unidades de Enlace y Comités de Información entre los Sujetos Obligados.
- Proyecto del Convenio de Colaboración y cursos de capacitación dirigidos a los 570 municipios, de los cuales **448** fueron capacitados y **324** suscribieron el convenio antes mencionado. Todo ello comprendiendo las 8 regiones del Estado. (Ver mapa)

Porcentaje de municipios que recibieron capacitación y firmaron convenios de colaboración con el IEAIP
Periodo Julio-Diciembre 2008

Mapa I



FUENTE: CONCENTRADO GENERAL DEL AREA DE CAPACITACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

NOTA: VER CUADRO I EN EL ANEXO

PRIMER INFORME DE LABORES



- Divulgación del significado de los conceptos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información.

- Capacitación a comunicadores sobre la cultura de la apertura informativa, con el fin de dar a conocer conceptos y contenidos de la Ley para el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

- Campaña permanente de capacitación de servidores públicos de los Sujetos Obligados de los Tres Poderes, Órganos Autónomos y municipales en todo el Estado. Este conjunto se integra de la siguiente manera individual:

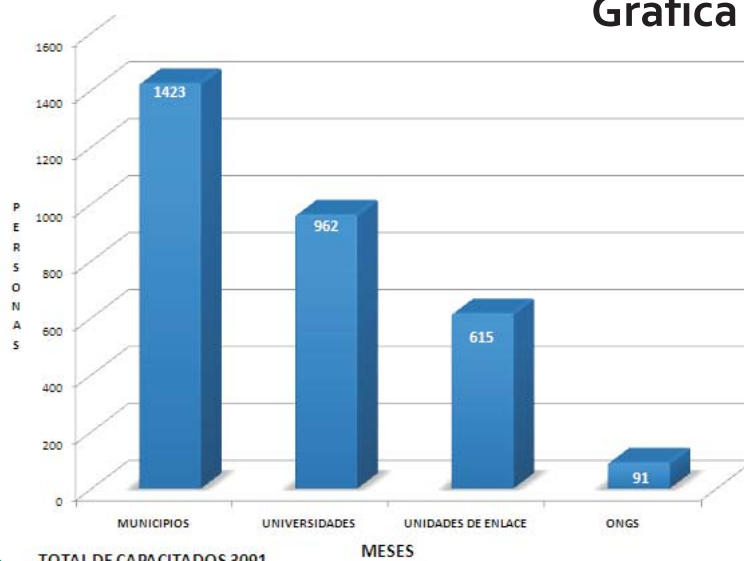
Poder Ejecutivo	73
Poder Legislativo	1
Poder Judicial	1
Órganos Autónomos	8
Municipios	570

Las capacitaciones impartidas a **531** de los **653** Sujetos Obligados, quedando pendientes **122** Municipios cuya atención está preparada para el presente año. Este esfuerzo fue posible con la valiosa colaboración de las Delegaciones de Gobierno.

El efecto de las capacitaciones impactó a un total de **3,091** personas de las cuales corresponden: **1,423** a servidores públicos municipales, **615** a funcionarios de Unidades de Enlace de los Tres Poderes y Órganos Autónomos, **962** a estudiantes de Universidades y Bachilleratos y **91** a ciudadanos de Organizaciones Sociales. (Ver gráfica No. II)

Personas capacitadas por Sujeto Obligado sobre la Ley de Acceso a la Información Pública de Oaxaca Periodo Julio- Diciembre 2008

Gráfica II



Total capacitados
3091

FUENTE: CONTROL GENERAL DE CAPACITACIONES DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN
NOTA: VER CUADRO II EN EL ANEXO

4



Promoción de valores cívicos de la Transparencia

4

PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS DE LA TRANSPARENCIA

Promover la construcción social de la cultura de la Transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, como partes sustantivas de la Democracia, es una tarea permanente que requiere de la participación cooperativa de la sociedad, a través de la cual cada uno de los sectores que la integramos aportamos lo correspondiente a nuestras funciones e intereses legítimos.

A tal efecto, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública ha delineado diferentes acciones encaminadas a propiciar el involucramiento de los diversos sectores sociales e institucionales para alcanzar los beneficios comunes, inherentes al pleno ejercicio de los derechos tutelados por la Ley de la materia.

A casi 6 meses de su creación, este Instituto ha seguido el rumbo correcto al promover la consolidación de una cultura de la Transparencia y conceptos afines que requieren un cambio de mentalidad, el conocimiento y comprensión de una nueva terminología jurídica y la visualización concreta de nuevos sistemas procesales. Mientras la ciudadanía en general, los juristas y los políticos en lo personal no se habitúen a este nuevo orden, seguiremos padeciendo las restricciones a la vida democrática como son la abierta negativa de ciertas autoridades a cumplir su obligación de proporcionar datos, deformar y ocultar información, la negligencia en la rendición de cuentas, el descuido en la

protección de datos personales y el desprecio por los archivos que constituyen la memoria histórica de una nación. Debemos señalar que la subsistencia de la corrupción tanto en la esfera pública como en la privada es el mayor obstáculo a remover si deseamos crear mejores ciudadanos constructores de una gran república democrática.

4.1

Difusión y Comunicación social

Una de las atribuciones del Instituto es difundir entre los servidores públicos y los particulares los beneficios del manejo público de la información, como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquélla.

Al respecto, el Instituto ha desarrollado varias acciones a fin de cumplir con esta disposición, no solo a través de una activa cooperación con diferentes sectores de la sociedad, sino también mediante la instrumentación de campañas de comunicación y difusión que faciliten la permeabilización y adopción de nuevas pautas y prácticas sociales e institucionales que hagan posible la cultura de la transparencia.

PRIMER INFORME DE LABORES



Complementariamente a las campañas se han realizado diversas acciones de difusión y comunicación concernientes al desempeño institucional del IEAIP, entre las que destacan los boletines de las resoluciones y acuerdos del Pleno, reseñas informativas de las actividades realizadas, monitoreo de información, conferencias de prensa; participaciones como invitados en seminarios, congresos; comentarios radiofónicos, participaciones en diferentes eventos, etc.

Emitimos **84** comunicados, por radio y televisión, transmitimos **2 236** anuncios promocionales de la cultura de la Transparencia, además de **25** entrevistas en radio y televisión así como **5** conferencias de prensa.



PRIMER INFORME DE LABORES



Además se distribuyeron **1,237** ejemplares impresos y **1,300** en versión digital (CD) del texto “Documentos Fundamentales”, obra que contempla la normatividad relacionada con este Instituto: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Reglamento Interior, La Ley de Protección de Datos Personales y la de Archivos. (Ver gráfica No. III)



Se distribuyeron 1,237 ejemplares impresos y 1,300 en versión digital (CD) del texto “Documentos Fundamentales”.

Dentro de la labor de difusión y comunicación, también fueron de vital importancia los actos a los que el IEAIP fue invitado como ponente, por ejemplo en el Foro “Sociedad y Transparencia en Oaxaca” que se llevó a cabo en la biblioteca Francisco de Burgoa del Centro Cultural Santo Domingo, convocado por la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), Alianza Cívica y la Comunidad Europea; así como en el Foro “Transparencia, Rendición de Cuentas y Equidad de Género”, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO, la Secretaría de la Función Pública y la Organización Civil “7 Regiones”; y en la Semana de Ciencia y Tecnología organizada por el Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO).

Con la experiencia de haber asistido a Conferencias, Congresos, Talleres y Seminarios sobre Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en todo el país, el IEAIP realizó del 13 al 17 de octubre la “Semana de la Transparencia Oaxaca 2008”.

En ella participaron activamente el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) y el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca (IESO).



PRIMER INFORME DE LABORES



Durante esta Semana de la Transparencia el IEAIP obtuvo logros importantes:

- La firma de un convenio de colaboración con la UABJO, para coordinar estrategias y actividades que favorezcan el desarrollo de los tópicos relacionados con la Transparencia en el ámbito académico.

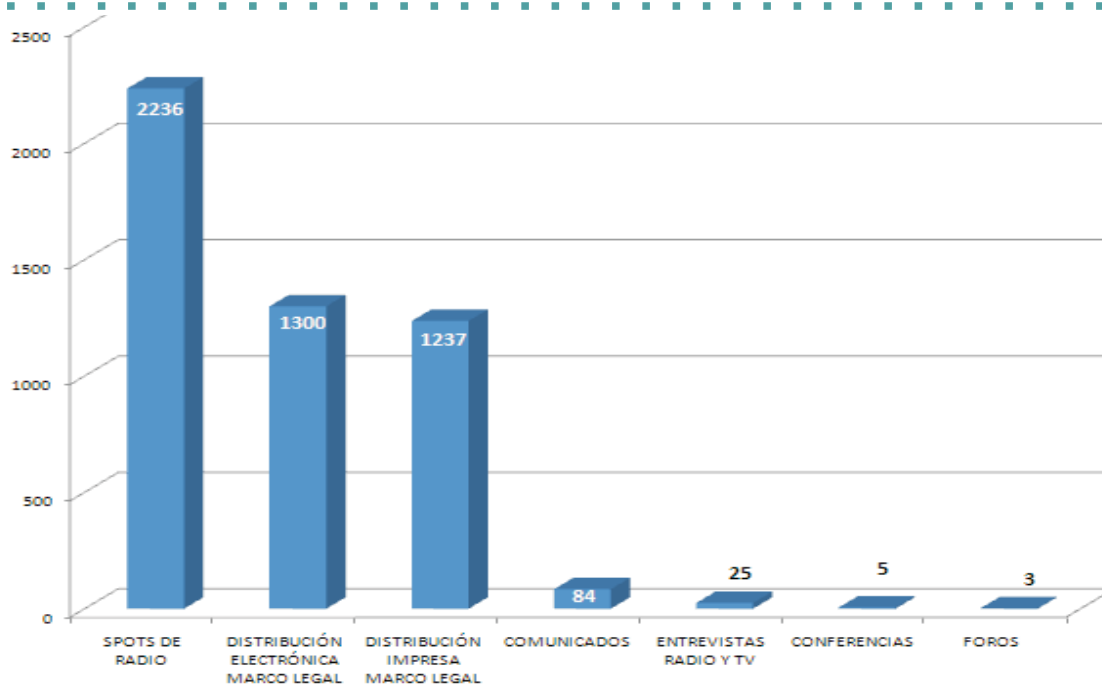
- La Primera Reunión Plenaria con más de 100 Unidades de Enlace -de los Sujetos Obligados en Oaxaca- para consolidar mecanismos que permitan a los ciudadanos el ejercicio del derecho garantizado por la Ley de Transparencia estatal.

El Primer Taller para comunicadores a fin de incorporar la solicitud de información como fuente de su quehacer diario, así como consolidar el posicionamiento de términos como Sujetos Obligados, Unidades de Enlace, Tiempo de Respuesta y Recurso de Revisión, a través de ellos, que fungen como enlace entre el IEAIP y la sociedad.



Gráfica III

Difusión y Comunicación de la Ley de Acceso a la Información Pública de Oaxaca
Periodo Julio-Diciembre 2008



FUENTE: UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

NOTA: VER CUADRO III EN EL ANEXO



4.2

Observatorio de la Función Pública

Sería injusto no reconocer que en nuestra sociedad han surgido ciudadanos y organizaciones cívicas cada vez más exigentes en la efectividad del derecho a conocer lo que hacen u omiten los servidores públicos. Habiendo percibido esa inquietud efervescente el IEAIP observó la necesidad de catalizar ese fenómeno social por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción XV de la ley de la materia en relación con el 4 de su Reglamento fracción XXIV promovió la formación de un organismo de observación y contraloría ciudadana que permita a la población emplear la transparencia para vigilar y evaluar el desempeño de los Sujetos Obligados.

A este organismo sui generis por su independencia irrestricta en todos los órdenes, se han incorporado hasta hoy 14 organizaciones de ciudadanos, las cuales se han trazado un programa para cuestionar los actos de los servidores públicos en los aspectos más relevantes sin incurrir en banalidades. Al iniciarse muy en breve este programa de solicitudes de información especializadas se logrará que los Sujetos Obligados en los dos niveles de gobierno cumplan con su deber ineludible de informar. Por su propia naturaleza de comunicadores de las realidades sociales, todos los medios de difusión están llamados a actuar con un grave sentido de responsabilidad. La información que hagan del conocimiento de la opinión pública debe ser objetiva, veraz y confiable. Por esa razón el IEAIP llevó a cabo entre los editores y reporteros de periódicos, revistas, radio, televisión e internet, un curso de capacitación sobre la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. Si para especialistas en Derecho estos temas son una novedad, en continuo cambio, para quienes no lo son resultan materias complejas que deben ser despejadas para permitir su comprensión y lograr así que la información reúna las condiciones anteriormente señaladas.

PRIMER INFORME DE LABORES



4.3 Promoción Infantil “Jugando con transparencia”

En ese mismo orden de ideas se desarrolló la iniciativa de la Comisionada Lic. Alicia Aguilar Castro, con el objeto de sembrar en la conciencia de la niñez la semilla de la veracidad, la honestidad y la claridad de los actos individuales en la convivencia, de tal suerte que en el curso de su formación educativa vayan consolidando esos valores.

En tal sentido se diseñó en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO) a través de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia Magisterial, un programa infantil denominado “Jugando con Transparencia” dirigido a los escolares de 4°, 5° y 6° grado de primaria en 21 escuelas de la capital del Estado. El mencionado programa consistió en mostrarles a los niños a través de juegos los valores inherentes a la transparencia. Estos juegos de una gran variedad e ingenio lograron un impacto favorable en **3,593** infantes. El ejercicio educativo antedicho es un método sencillo y directo que continuará desarrollándose en la medida de nuestras reducidas posibilidades. Con la mira de hacerlo extensivo a todas las escuelas del Estado de Oaxaca, propendremos al Ciudadano Gobernador, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al sector magisterial y a la comunidad universitaria, incluir sus variantes graduales dentro de la currícula de la educación dentro de los niveles básico, medio y superior.



4.4

DIPLOMADO “Derecho a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas”

No debe omitirse aludir a otra de nuestras realizaciones sobresalientes en el campo del fomento a la cultura de la Transparencia. Me refiero al Diplomado que con el título “Derecho a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas” proyectó el Instituto desde el mes de noviembre de 2008, al amparo de los convenios de colaboración celebrados con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y el Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C.

El autor de la iniciativa de este importante evento académico es el Comisionado Dr. Raúl Ávila Ortiz, quien reunido con los representantes de las Instituciones antes aludidas organizó el evento iniciado el 29 de enero, que concluirá el sábado 25 de abril de 2009. Los catedráticos de este diplomado son eminentes estudiosos de la materia que han venido y vendrán del IFAI para integrar la planta docente con investigadores oaxaqueños. Los diez módulos de que consta este curso comprenden los temas fundamentales de Democracia, Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y la organización de Archivos. Al concluir el Diplomado, los 53 participantes inscritos recibirán constancia de estudios con valor curricular gracias al aval de la (UABJO). Nuestra Máxima Casa de Estudios facilitó las excelentes instalaciones del Centro de Estudios de Educación a Distancia, habiendo logrado por primera vez en México transmitir en tiempo real a todo el país y al extranjero las sesiones de este suceso académico.





4.5

CONCURSO DE ENSAYO “Sobre cultura de la Transparencia”

Esta corriente de promociones culturales comprende también el primer Concurso Nacional de Ensayo sobre Cultura de la Transparencia al que convocamos en el mes de octubre, dividiéndolo en dos categorías: una de universitarios y otra de profesionales. Se recibieron en total **44** excelentes trabajos de diversas partes del país y de nuestro Estado debiendo mencionarse que uno de ellos proviene de España. Podemos afirmar que este concurso es un logro de primera categoría dentro de las tareas promotoras de una nueva cultura de la Transparencia que abra el cambio de mentalidades en la comprensión de la función pública que México necesita.

Los trabajos premiados y los que alcanzaron mención honorífica serán publicados próximamente en un volumen que circulará ampliamente. La premiación se llevó a cabo el 26 de febrero de 2009.



5



Estructura de Informática y Sistemas

5 ESTRUCTURA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

El IEAIP, con base en lo establecido por el artículo Sexto Transitorio de la Ley de la materia ha emprendido un conjunto de proyectos inherentes a tecnologías de información, con el propósito de impulsar el desempeño de las funciones sustantivas y así, el logro de los objetivos y las obligaciones establecidas en la Ley. Estos proyectos se enmarcan en las dos etapas de inicio por las que ha pasado el Instituto.

Se concibieron, desarrollaron y llevaron a la práctica, las bases para nuestro sistema de informática, orientadas al uso de tecnologías de información, como herramientas operativas para la eficiencia institucional según sus fases.

Los aspectos principales de esta estrategia consistieron en:

- Asegurar el correcto funcionamiento de la operación básica del Instituto por medio del uso eficiente de recursos informáticos, integrando para ello los recursos humanos especializados, el equipo de cómputo, las redes de computadoras y los enlaces digitales de comunicación.
- Desarrollar proyectos tecnológicos que permitan al Instituto cumplir con sus obligaciones legales, tales como la recepción y trámite de solicitudes informativas, recursos de revisión y la instalación del portal electrónico.

Y en el mediano plazo la instalación y puesta en marcha del Sistema Electrónico INFOMEX.

5.1

Acceso a la página electrónica del IEAIP

La página electrónica del IEAIP es nuestra ventana al mundo: sus vínculos con los organismos de transparencia de todas las entidades federativas, órganos autónomos y estatales, hacen posible la consulta inmediata de leyes y lineamientos, de videos de difusión y capacitación, todas éstas, herramientas necesarias para difundir la estructura, funciones, organización y acciones de nuestro Instituto cuya información pública de oficio aparece en la misma; además, hace posible recibir de otras instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras nuevos conocimientos de las investigaciones continuas que se producen en esta materia. A este fin reviste singular importancia la creación de nuestra biblioteca virtual cuyo incesante crecimiento de acervo particularmente en temas relacionados con la Democracia, la Teoría del Estado, el Derecho Constitucional, la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y la organización y custodia de Archivos, ha permitido que en el breve tiempo de vida de su existencia, hayan tenido acceso a los

PRIMER INFORME DE LABORES



contenidos de la misma **6,300** visitas de estudiosos, especialistas y ciudadanos interesados en las diferentes materias. Podemos afirmar que, **1500** volúmenes virtuales incorporados hasta hoy y ligados integran el acervo.

El sistema adoptado para contar con exactitud el número de visitantes de nuestra página electrónica es el más preciso. El análisis de la información recabada permitió determinar que en el lapso de los seis meses transcurridos, se han registrado más de **46,497** visitas a nuestro portal.

En el Estado de Oaxaca nuestro portal es el de mayor concurrencia y cuenta con el galardón OX a la Calidad y Desarrollo Web, siendo uno de los tres organismos en el Estado merecedor de este reconocimiento.

Con el afán de superar continuamente la estructura, contenidos y vínculos de nuestra página electrónica, se han realizado cambios que permiten a los usuarios facilitar el acceso: maximizar el espacio de información útil; optimizar y ordenar contenidos; integrar gráficos dirigidos a reducir al mínimo el tiempo de admisión a los módulos y establecer otras herramientas de “navegación”. La calidad de las páginas electrónicas se basa en su diseño atractivo y en su funcionalidad rápida, fiable, sencilla y directa; con estos elementos hemos logrado que nuestra página electrónica, además de adquirir mayor dinamismo, asegure continuidad a la imagen institucional del IEAIP.



Portal
www.ieaip.org.mx



PRIMER INFORME DE LABORES



Conviene apuntar que, para cumplir con los requerimientos de la ley de la materia, nuestra página electrónica contiene:

- Micro sitio de Protección de Datos Personales
- Sistema Electrónico Multimedia de Registro de Datos Personales
- Sistema Electrónico para la Gestión de Solicitudes de Información SIEAIP
- Portal de Municipios al que ya se están incorporando todos aquéllos con menos de setenta mil habitantes y cuenten con servicio telefónico
- Portal de Transparencia del IEAIP



5.2

Sistemas electrónicos automatizados

Desde la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el inicio de actividades del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, se introdujeron diversos y trascendentes cambios orientados al mejor funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones de este organismo.

La interacción tecnológica para facilitar a las personas el acceso a la información es uno de esos avances. A ese respecto, el IFAI con apoyo financiero del Banco Mundial se propuso instrumentar un sistema electrónico adaptable a las leyes de Transparencia mexicanas para poder contar con esta valiosa herramienta.

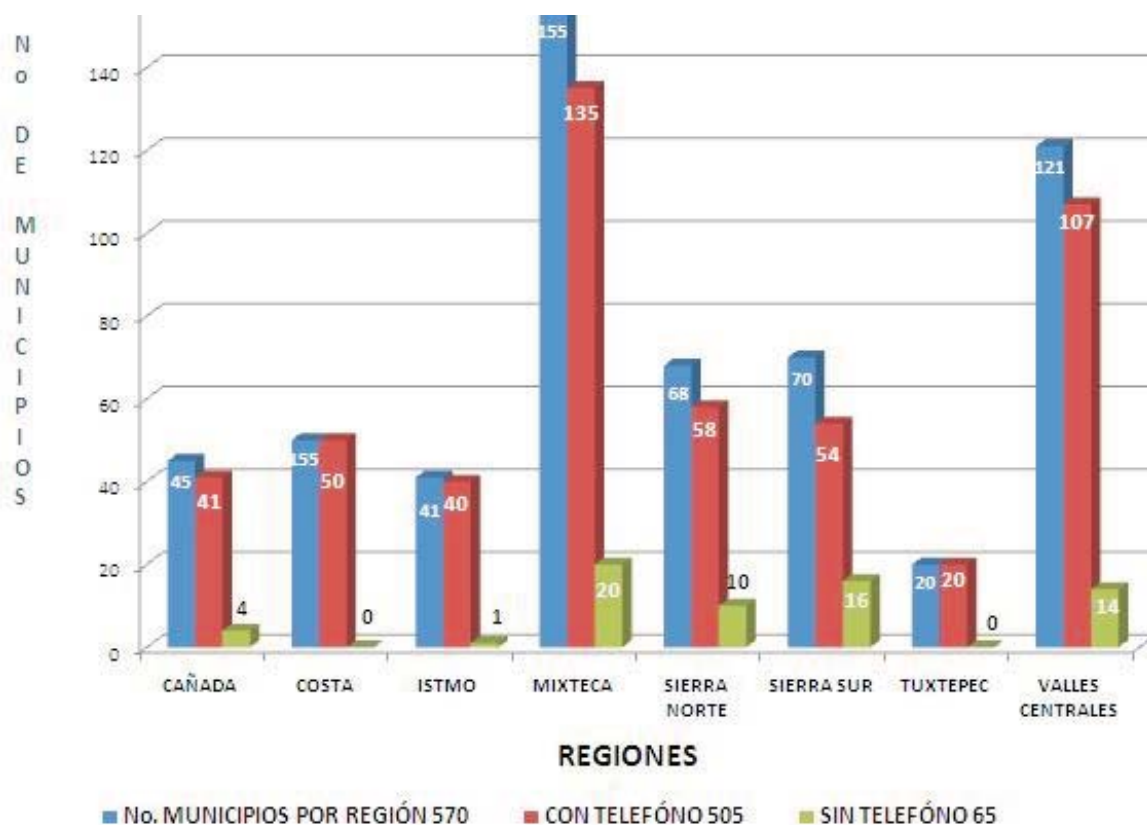
El sistema aludido se denomina INFOMEX. En cumplimiento al convenio suscrito entre el IFAI, el Gobierno del Estado y este Instituto, se inició, desde luego, el bosquejo de los procedimientos previos y trabajos técnicos para la elaboración de los mapas de procesos que permitirán instalar en las ciudades de más de setenta mil habitantes del Estado de Oaxaca el mencionado sistema, que abre las posibilidades a las personas físicas para ejercer sus derechos de acceder tanto a la información cuanto a sus datos personales en poder de cualquiera de los tres niveles de gobierno.

Más, advirtiendo que ese sistema sólo podría operar en 4 Municipios de más de setenta mil habitantes (Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz y Tuxtepec), los 566 municipios restantes con menos de setenta mil habitantes, quedarían marginados del beneficio de un sistema totalmente automatizado. Así pues, la realidad de nuestro Estado nos llevo a concebir con nuestros propios recursos un sistema similar interno, accesible a aquéllos municipios que dispongan de servicio telefónico, independientemente del número de sus habitantes. A esa herramienta de tratamiento de la información la hemos denominado Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública SIEAIP. En su etapa inicial de operación, ya en marcha, quedarán incorporados y dotados con sus propias páginas electrónicas 505 Municipios.

Dentro de estas actividades electrónicas, se diseñó y programó un espacio interactivo de Comunicación Social que permitirá la participación en tiempo real con la ciudadanía, haciendo posible la crítica y análisis inmediatos de todo tema vinculado con el acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales y archivos. (Ver gráfica No. IV)

Gráfica IV

Municipios por región próximos a incorporarse al Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP)
Periodo Julio-Diciembre 2008



FUENTE: DIRECTORIO GENERAL DE PRESIDENTES MUNICIPALES POR MUNICIPIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOTA: VER CUADRO IV EN EL ANEXO

6



Acceso a la Información Pública y Datos Personales

6

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES

El artículo 9 de la Ley impone el deber a los sujetos obligados de proporcionar información clara y oportuna sobre aspectos centrales de su funcionamiento, como los relativos al gasto público, directorio de funcionarios, sueldos, contrataciones, marco normativo y demás datos que deben publicar en sus páginas electrónicas o, en su caso facilitar a la sociedad. Además establece en sus artículos 14, 15 y 16 otra información que los Poderes Legislativo, Judicial y los Municipios deben contemplar, independientemente de la referida en el artículo 9 ya citado. Mediante el cumplimiento de dichas obligaciones, la sociedad puede acceder libremente a la información pública. De tal forma que, sin necesidad de presentar una solicitud de información expresa, se pueden conocer esos datos con sólo ingresar a la página de cada sujeto obligado.

En este contexto, el Instituto sabedor de que el 21 de julio de 2009 concluye la fecha señalada en el artículo Segundo Transitorio de la Ley para que los sujetos obligados completen la información pública de oficio, la cual debe estar a la vista de la ciudadanía, mantuvo estrecho contacto con las diversas Unidades de Enlace sobre el tema de la Información Pública de Oficio, se proporcionó asesoría técnica a los servidores públicos sobre aspectos que considera la Ley así como los medios en los cuales se puede hacer la publicación: si cuenta con estructura informática, a través de página electrónica, publicación impresa, periódico o.

gaceta, o mediante montaje de información en carpetas, mamparas públicas, periódicos murales, pizarrones, etc.

Con el fin de continuar los esfuerzos para transparentar la gestión pública, el IEAIP ha venido revisando las páginas electrónicas de **84** Sujetos Obligados para determinar, el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley. Se establecieron los criterios de evaluación y se dieron a conocer éstos. Se realizó una evaluación preliminar de aquéllas y las recomendaciones correspondientes se notificaron a todas sus Unidades de Enlace.

Los resultados de la evaluación reflejan el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia. No obstante, la evaluación sólo verificó el contenido de las páginas electrónicas, según los criterios de la evaluación, sin considerar el formato de aquélla, lo cual es un aspecto importante cuando se aborda el tema de la Transparencia. Es importante señalar que se registraron bajos niveles de cumplimiento. Estos deficientes resultados se explican, en función de haberse omitido publicar ciertos elementos precisados en los criterios de evaluación, relevantes en la aplicación de los recursos públicos.

En lo que respecta a la calidad de la información se han encontrado ciertas deficiencias debidas a una interpretación equívoca que se ha hecho del ya invocado artículo 9, consistente en confundir el significado de los términos que describen la Información Pública de Oficio con tecnicismos de nuevo cuño como son: “indicadores de gestión”, “Programa Operativo Anual”, “listado de la información pública”, etc. Estos conceptos fueron materia de los cursos de capacitación impartidos a titulares de las Unidades de Enlace y personal administrativo de los sujetos obligados. Sin embargo subsiste la necesidad de insistir en sus significados para evitar las confusiones presentadas.

A partir de dicha evaluación, el IEAIP recomendó:

- Redoblar esfuerzos para que la información pública de oficio sea accesible, sin restricciones y sea comprensible.
- Actualizar la información dentro de los plazos que establece la Ley.
- Explicar con claridad en sus portales las fracciones que no aplican para evitar interpretaciones erróneas o confusión. Individualizar presupuesto asignado, deuda pública y auditorías;

6.1

Mecanismos de Acceso a la Información

6.1.1

Integración de las Unidades de Enlace y Comités de Información

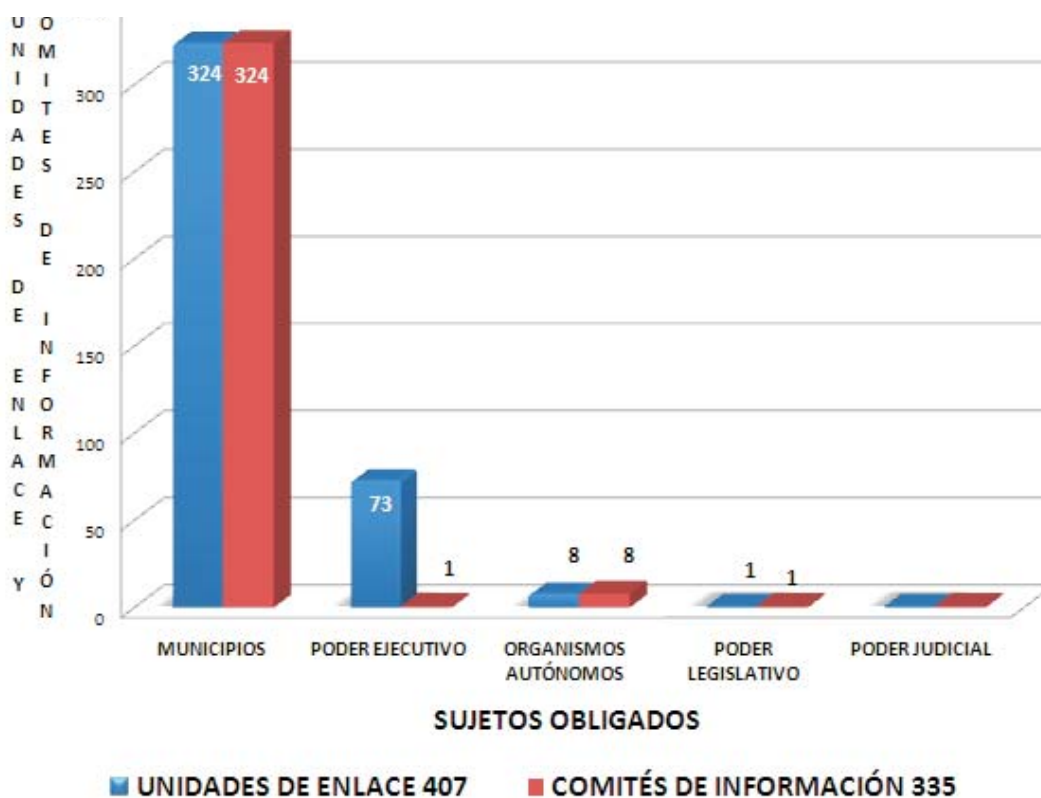
El Instituto se fijó como una de sus principales tareas atender, orientar y asesorar a los particulares en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el cual ha requerido el establecimiento de vínculos de diversos sectores de la sociedad, así como la colaboración con instituciones académicas y diferentes organismos.

Aplicando esta política, fue posible la integración de **407** Unidades de Enlace de las cuales **83** corresponden a los Tres Poderes del Estado y Órganos Autónomos, y **324** a Municipios.

Por lo que toca a los Comités de Información se crearon **335**, correspondiendo **324** a Municipios, **8** a Órganos Autónomos y **3** de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (Ver gráfica No. V).

Gráfica V

Unidades de Enlace y Comités de Información creadas por Sujeto Obligado
Periodo Julio-Diciembre 2008



FUENTE: CONCENTRACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE UNIDADES DE ENLACE Y COMITES DE INFORMACIÓN DEL IEAIP

NOTA: VER CUADRO Y EN EL ANEXO

PRIMER INFORME DE LABORES



6.1.2 Servicio Infotel 01 800 00 43 247

Complementariamente al servicio directo de las Unidades de Enlace, hemos ampliado la red de servicios mediante un acceso telefónico sin costo, a través del cual los ciudadanos de todo el territorio nacional cuentan con un medio alternativo de asesoría.



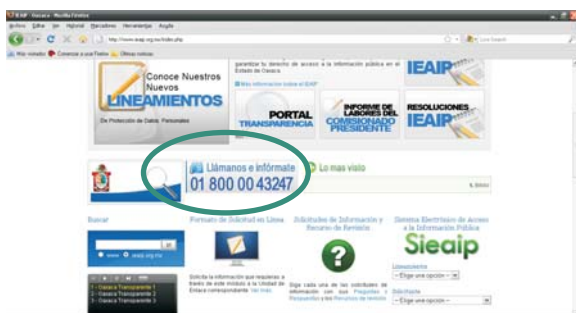
6.1.3 Solicitudes de Información en Línea

El IEAIP viene intensificando su intervención en el cumplimiento general de los objetivos que la ley le señala, entre ellos la creación de canales que faciliten el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales. Por ello, desde la entrada en funciones del portal electrónico, se dispuso incluir diversos formatos en línea que permitieran tanto solicitar información, recibir notificaciones como interponer el recurso de revisión por inconformidad con las respuestas o ausencia de éstas por parte de los Sujetos Obligados.

Formato de Solicitud en Línea



Solicita la información que requieras a través de este módulo a la Unidad de Enlace correspondiente. [Ver más.](#)



El acceso a la información y la Transparencia posibilitan que una multiplicidad de actores –entre los cuales destacan los organismos de la sociedad civil, la iniciativa privada, el ámbito académico e, incluso, los propios poderes del Estado- reduzcan los costos asociados a la supervisión y vigilancia del ejercicio y buen uso del poder gubernamental conferido por la ciudadanía. Así mismo, promueven la creación de canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, los cuales permiten que se realice un escrutinio crítico, bien informado y periódico sobre el ejercicio de los Sujetos Obligados. En esta forma el IEAIP sitúa al ciudadano en el centro de la acción gubernamental y preserva la correcta protección de los nuevos elementos que, sin duda, se convertirán en las herramientas más eficaces para asegurar la modernización del aparato administrativo y el cambio de mentalidad en una sociedad que será cada vez más crítica y exigente.

6.1.4

Flujo de Solicitudes de Información

Se recibieron **496** solicitudes de información, de las cuales los Sujetos Obligados atendieron **470**, **16** fueron objeto de prórroga, **10** se encuentran pendientes y contra **14** se interpuso el recurso de revisión.

Resalta el hecho de que dentro de las cuatro modalidades contempladas por la Ley para la presentación de esta clase de solicitudes, **363** corrieron por vía electrónica, **99** presentadas directamente en los formatos previamente autorizados, **34** por escrito libre y finalmente ninguna por la vía verbal.

Las anteriores solicitudes, en su mayor parte fueron dirigidas a las Unidades de Enlace del Poder Ejecutivo y los Municipios.

De las dirigidas al Poder Ejecutivo la mayor parte fueron cursadas al IEEPO, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Gubernatura, entre otras.

De los órganos Autónomos la mayor parte fue dirigida a la UABJO; y, de los Municipios al de Oaxaca de Juárez.

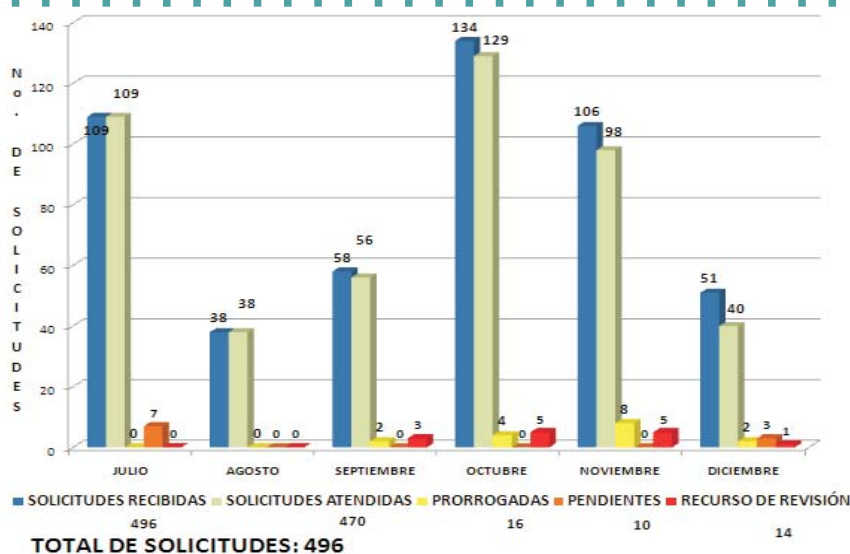
No deja de ser interesante, por el tema en boga de la equidad de género mencionar que de las **496** solicitudes de información **55** por ciento fueron presentadas por mujeres y el **45** por ciento por hombres.

A través de la Unidad de Enlace del propio IEAIP destaca la recepción de **410** solicitudes, de las cuales turnó **385** a los Sujetos Obligados para su atención. Al Instituto le turnaron **21** solicitudes, de las cuales **19** fueron atendidas.

(Ver gráficas No. VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII)

Gráfica VI

Solicitudes recibidas, atendidas, prorrogadas, pendientes de acceso a la información y recurso de revisión de los Sujetos Obligados
Período Julio - Diciembre 2008

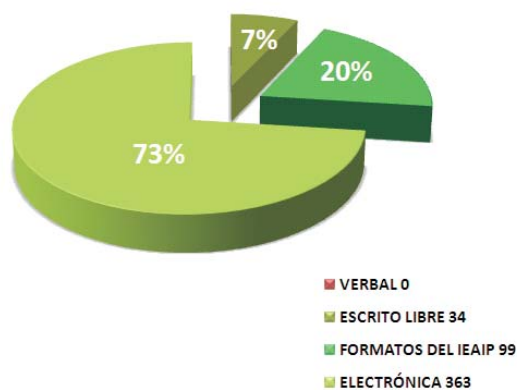


FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP
NOTA: VER CUADRO VI EN EL ANEXO

Gráfica VII

Modalidades de las Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados
Período Julio - Diciembre 2008

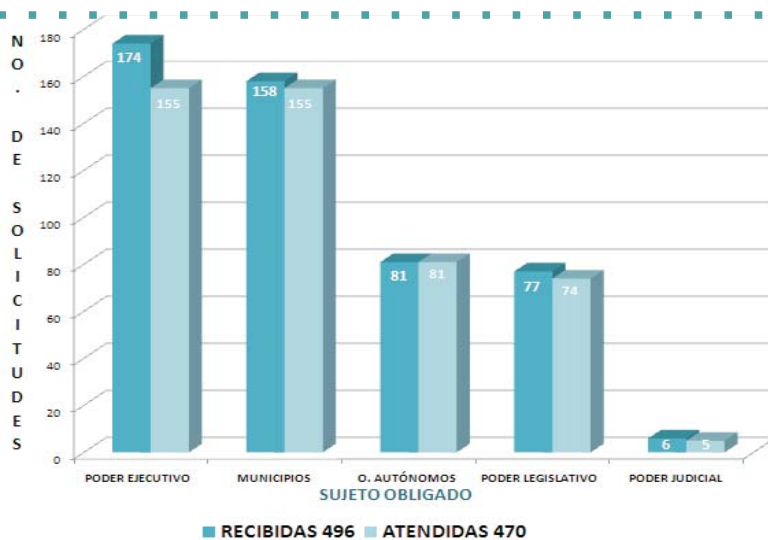
TOTAL DE SOLICITUDES 496



FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP
NOTA: VER CUADRO VII EN EL ANEXO

Gráfica VIII

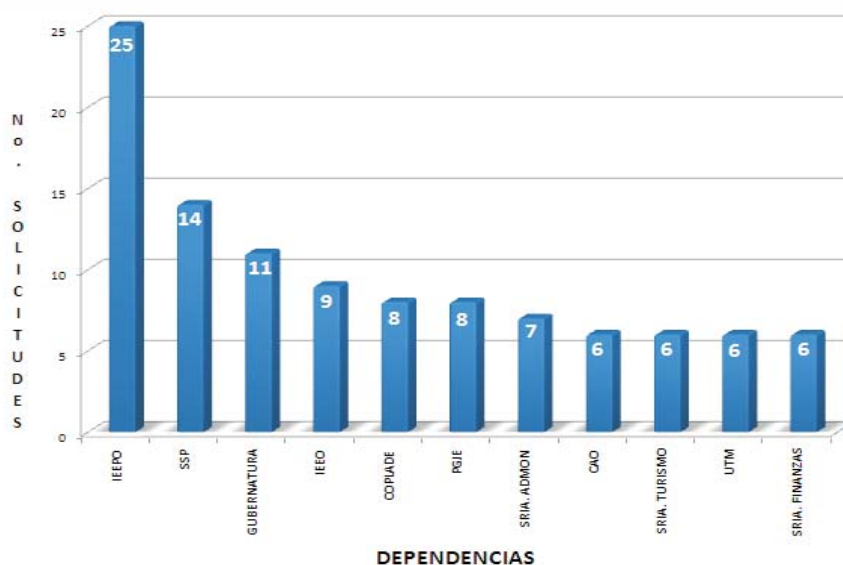
Solicitudes recibidas y atendidas por Sujeto Obligado
Período Julio - Diciembre 2008



FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP
NOTA: VER CUADRO VIII EN EL ANEXO

Gráfica IX

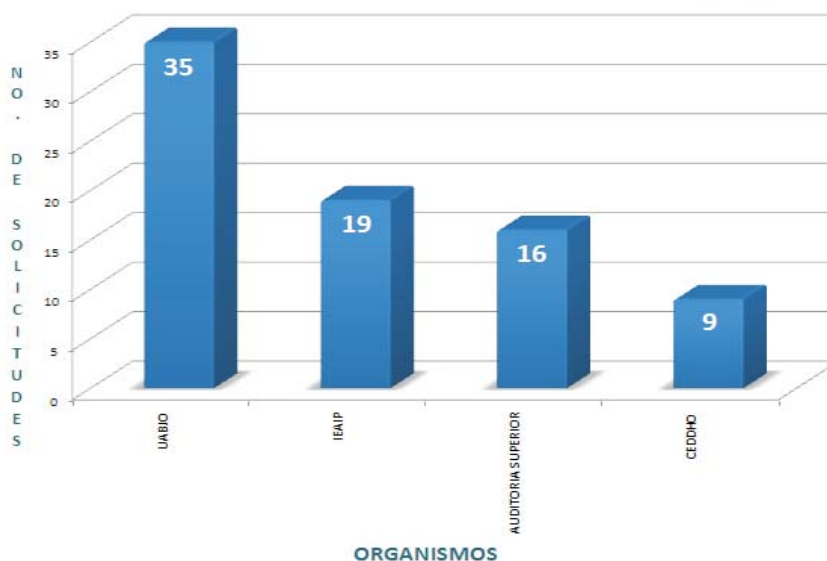
Dependencias del Poder Ejecutivo que recibieron más solicitudes
Período Julio - Diciembre 2008



FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP
NOTA: VER CUADRO IX EN EL ANEXO

Gráfica X

Organismos Autónomos que recibieron más Solicitudes de Información
Período Julio - Diciembre 2008

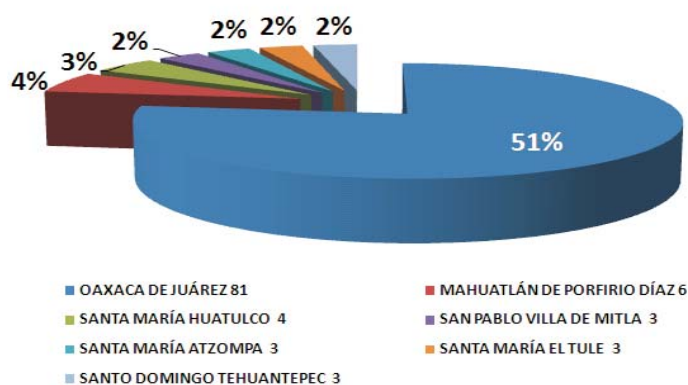


FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP
NOTA: VER CUADRO X EN EL ANEXO

Gráfica XI

Municipios que recibieron más Solicitudes de Información
Período Julio - Diciembre 2008

TOTAL DE SOLICITUDES DE LOS MUNICIPIOS 158

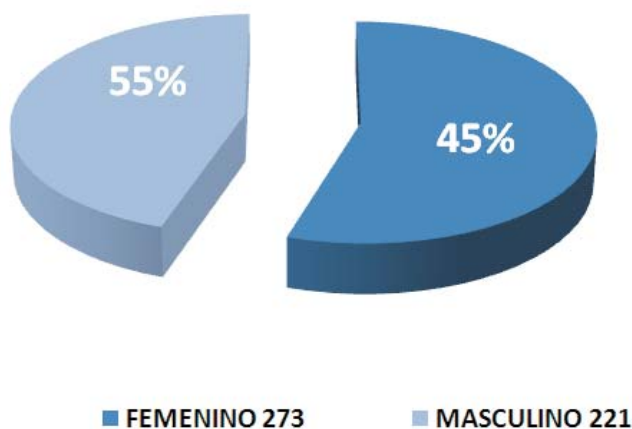


FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP
NOTA: VER CUADRO XI EN EL ANEXO

Gráfica XII

Solicitudes de Información recibidas por los Sujetos Obligados, por Género
Período Julio - Diciembre 2008

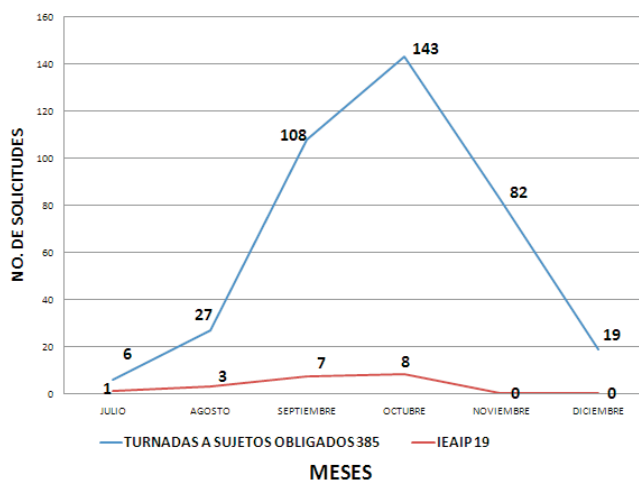
TOTAL DE SOLICITUDES POR GENERO 496



FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

Gráfica XIII

Solicitudes recibidas y turnadas en la Unidad de Enlace del Instituto Estatal de
Acceso a la Información Pública
Período Julio - Diciembre 2008



FUENTE: INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL IEAIP
NOTA: VER CUADRO XIII EN EL ANEXO

Es necesario destacar también que las solicitudes de información vienen presentando mayor complejidad técnica y política, todo lo cual, indudablemente es resultado de las tareas de capacitación.

Las respuestas impugnadas lo fueron 3 por incompletas, 7 inexactas o negativas y 4 por inexistencia de la información, dando lugar a la interposición del recurso de revisión a través de las Unidades de Enlace o ante el propio Instituto, entre cuyas facultades figura la de ejercer funciones jurisdiccionales.

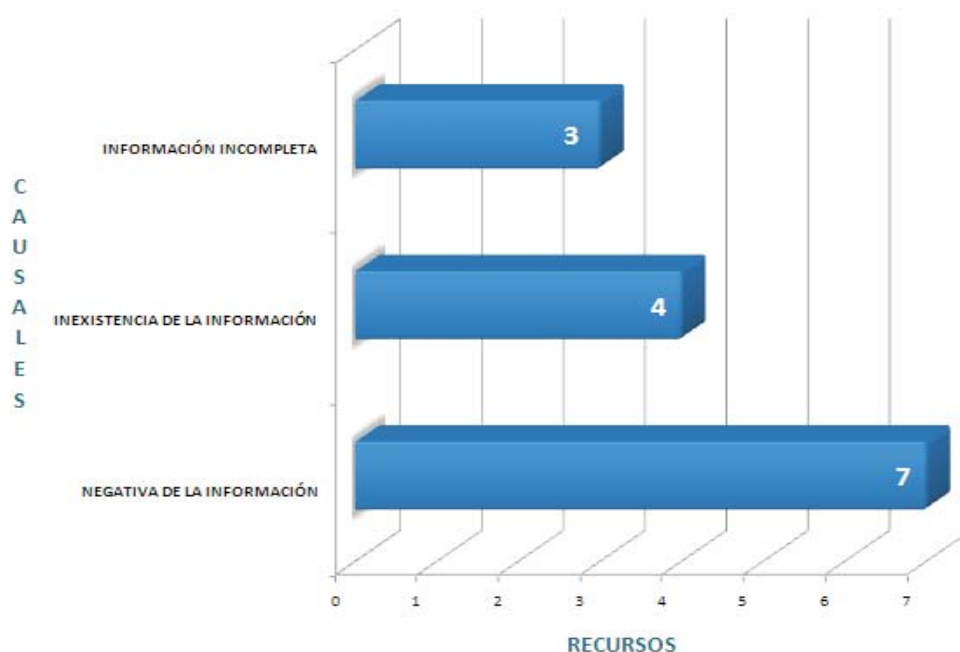
La diferencia entre las respuestas de los Sujetos Obligados aceptadas por los solicitantes y las impugnadas, nos lleva a concluir que éstos, vienen cumpliendo su deber al proporcionar información a los solicitantes

(Ver gráfica No. XIV)

Gráfica XIV

40

Causales de procedencia de los Recursos de Revisión
Período Julio - Diciembre 2008



FUENTE: CONCENTRADO GENERAL DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL ÁREA DE DIRECCIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

NOTA: VER CUADRO XIV EN EL ANEXO

6.1.5 Recurso de Revisión

Con base en lo anterior, el Consejo General del Instituto, constituido en órgano jurisdiccional resolvió los recursos interpuestos. Estos fueron **14**, de los cuales **4** se desecharon por improcedentes, **5** fueron sobreseídos en **3** resolvieron dar la información y **2** confirmaron la resolución. (Ver gráfica No. XV).

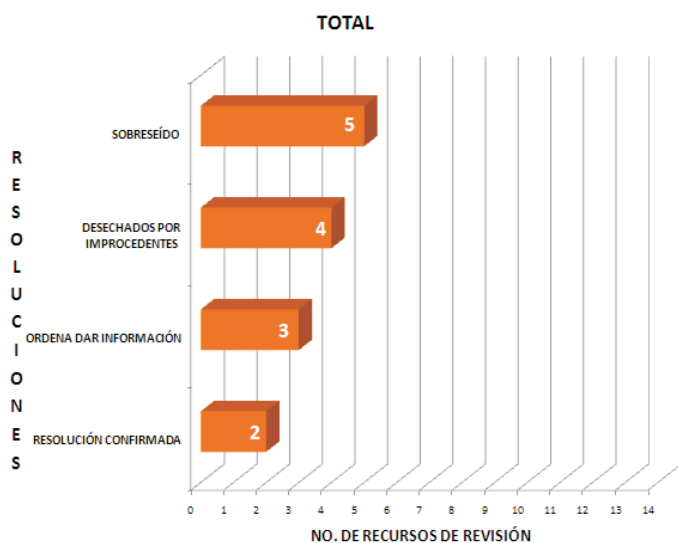
De no menor importancia es observar que los recursos de revisión, reflejan la tendencia por parte de los inconformes a exigir a los Sujetos Obligados ajustar sus respuestas a los principios de máxima publicidad, veracidad, confiabilidad y universalidad.

Debe destacarse en la parte considerativa de las resoluciones emitidas por el Instituto, que se ha hecho una aplicación correcta de la Ley y en su caso de los criterios y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia en materia de Transparencia.

En conclusión podemos notar que el recurso de revisión es el medio legal idóneo que tiene toda persona para hacer exigible el cumplimiento de sus derechos.

Gráfica XV

Resoluciones de los Recursos de Revisión
Periodo Julio- Diciembre 2008



FUENTE: CONCENTRADO GENERAL DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL
NOTA: VER CUADRO XV EN EL ANEXO



7



Trabajo Jurídico

7

Trabajo Jurídico

Uno de los requerimientos, por fortuna alcanzado ha sido reunir un equipo de juristas estudiosos y creadores para estructurar y organizar sistemáticamente los variados y complejos temas jurídicos de las funciones del Instituto en materia de transparencia, protección de datos personales y organización de archivos; así como seleccionar los criterios y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aplicables en las controversias suscitadas en los recursos.

Como resultado del creciente dinamismo y complejidad de las actividades del Instituto en el lapso que se informa, se aprobaron el Reglamento Interior del Instituto y seis lineamientos, los cuales fueron compactados en tres a efecto de facilitar la labor de las Unidades de Enlace y Comités de Información; en los siguientes meses se elaboraron otras normas orientadas a dotar de mayor certidumbre y efectividad el desempeño de las funciones encomendadas.

b) En materia de información pública de oficio; páginas electrónicas y acceso a la información, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

c) Clasificación y desclasificación de la información en posesión de los Sujetos Obligados.

d) Integración y elaboración del informe anual del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública al H. Congreso del Estado de Oaxaca.

e) Protección de Datos Personales

f) Reglamento de Archivos

Con los mismos objetivos se prepararon los textos de importantes convenios celebrados con Sujetos Obligados y otras instituciones cuya reseña es la siguiente:

7.1

Marco Legal

Para cumplir con sus funciones reguladoras, el Consejo General, las Secretarías General y Técnica en colaboración con la Dirección Jurídica emitieron los siguientes lineamientos:

a) Establecimiento y operación de los Comités de Información y Unidades de Enlace.

7.2

Convenios Interinstitucionales

Con el objeto de fortalecer la vinculación y cooperación con su entorno social e institucional, estatal y nacional, el IEAIP realizó diversas acciones orientadas a promover el Acceso a la Información, la Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Es así como, además de la red de cooperación ciudadana y de vinculación con asociaciones civiles, profesionales y empresariales, conformada en este periodo (Observatorio de la Función Pública), se firmaron 4 convenios de colaboración con diversas Instituciones, entre los que destacan:

Con el Instituto Estatal de Desarrollo Municipal (IDEMUN) se desarrollaron **3** capacitaciones interinstitucionales dirigidas a **34** municipios a través de las cuales se les dotó de los instrumentos necesarios para su buen desempeño, la transparencia y la rendición de cuentas. Vale la pena señalar que la capacitación se dio en forma integral, concurriendo el IDEMUN, la Auditoría Superior del Estado (ASE), la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) y el propio IEAIP.

Unir esfuerzos representó una significativa reducción en el gasto de los cuatro organismos, capacitando de forma integral a las autoridades municipales en el cumplimiento de obligaciones de diversos ámbitos, tales como cuenta pública, funcionamiento de los ayuntamientos, además de las de transparencia.



Los convenios firmados con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y el Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca (SUNEO), son de destacarse ya que son instituciones que se comprometieron a colaborar y apoyar para coordinar la ejecución de diversos programas y actividades dirigidas a impulsar la investigación, difusión y docencia, en torno al tema de acceso a la información pública, entre los universitarios y la población en general.

PRIMER INFORME DE LABORES



Se programaron actividades culturales, de investigación y difusión dirigidas a los universitarios y a la comunidad en general. Se organizaron cursos, seminarios, conferencias, diplomados y talleres con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y acceso a la información pública en el estado.

Destaca la firma de convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información y el Poder Ejecutivo Estatal consistente en determinar las bases de coordinación que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el Estado, realizando sugerencias para mejorar su normatividad y procedimientos en materia de Transparencia y acceso a la información pública así como la implementación de instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información gubernamental, siempre en beneficio de la población entera.

El Gobierno del Estado y el IEAIP con el apoyo y asesoría del IFAI implementarán el Sistema INFOMEX a fin de facilitar el acceso a la información pública y a los datos personales que obre en poder de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia.



7.3

Consejo General

Para terminar señalaremos que el Consejo General del IEAIP, apegado escrupulosamente a la Ley, aprobó en 17 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria, 76 Acuerdos, de los que se desprendieron las actividades fundamentales del Instituto.

8

Presencia del IEAIP en el ámbito nacional

8

Presencia del IEAIP en el ámbito Nacional

La unión de esfuerzos y la formación de iniciativas a favor de la Transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y la organización de archivos son prioridades ineludibles. Con el fin de afrontarlas el personal directivo del IEAIP concurrió a los siguientes eventos:

Simposio Internacional 1808: a 200 años el origen de los Derechos Humanos organizado por el Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM significó una insustituible lección sobre la historia de los derechos fundamentales del individuo.

Asamblea de la Coordinación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública COMAIP, celebrada en la Ciudad de Puebla, sobresale la designación del Comisionado Dr. Raúl Ávila Ortiz como miembro del Consejo de la mencionada agrupación de Órganos Garantes en la que se trataron los siguientes temas:

-- Publicación de la Reforma de la Ley General de Educación para establecer como uno de sus fines el fomento de la cultura de la transparencia y Rendición de Cuentas.

-- El estatus de la solicitud presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la participación de la COMAIP en las audiencias públicas de la acción de inconstitucionalidad presentada por la PGR en contra de la reforma

a la Constitución del Estado de Querétaro. El IEAIP compartió una firme y enérgica posición con la mayoría de Institutos de esta organización, para que los cambios propuestos sigan el espíritu de la reforma constitucional y la naturaleza de los órganos garantes de la transparencia.

- Estudio sobre la “Métrica de la Transparencia” practicado en todo el país por el Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE, a solicitud de la COMAIP y el IFAI, el cual representa un valioso ejercicio de evaluación del estado de la Transparencia en el país, sin dejar atrás los ajustes metodológicos necesarios para incrementar su validez y confiabilidad.

2º Seminario Internacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, organizado por el INFO-DF, en donde se dictaron ponencias de diferentes partes del mundo, brindando la oportunidad de una valiosa retroalimentación para mejorar el desempeño de nuestras tareas diarias, así como un espacio para presentar propuestas y proyectos tendientes a promover altos niveles de respuesta frente a fenómenos de opacidad y corrupción.

- **9º Congreso de derecho a la Información** celebrado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. Fue una excelente ocasión para tener una visión panorámica mundial sobre acceso a la información y protección de datos personales.

PRIMER INFORME DE LABORES



Congreso sobre Indicadores de gestión Tuvo lugar en la Ciudad de Aguascalientes durante el mes de diciembre de 2008, en el que se abordaron de manera novedosa temas sobre “INDICADORES DE GESTIÓN”. La construcción de estos indicadores servirá para medir nuestros resultados en un futuro muy próximo.

Semana de la Transparencia evento coordinado por el IFAI;

Curso-Taller denominado “Las tecnologías de la Información y el Aseguramiento de Datos Personales en el Sector Público” organizado por el Instituto Federal Electoral, la Revista Digital y diferentes organismos; Los foros reseñados son esenciales para intercambiar inquietudes y opiniones con los integrantes de otros órganos garantes.

Finalmente vale la pena mencionar que en varias ocasiones personal de este Instituto acudió al IFAI a fin de iniciar el trámite para la implementación del INFOMEX, procedimiento nada fácil que involucra describir una serie de procedimientos a detalle para registrarlo en el sistema electrónico que tramitará las solicitudes de manera automática.



9

Dificultades en la aplicación de la Ley

9

DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY

Como ya hemos dicho la primera dificultad ha consistido en el total desconocimiento tanto por los ciudadanos como por los Sujetos Obligados, ya no digamos de la Ley de que se trata sino de algunos de sus conceptos que resultan incomprensibles como por ejemplo los términos “Sujeto Obligado”, “Unidad de enlace”, “Comité de Información”, “información” en sus diversas modalidades, “protección de datos personales”, “organización de archivos”, por mencionar solamente los más significativos.

La resistencia general de las autoridades a informar como lo ordena la Ley, a callar sus respuestas, a sesgar sus contenidos, frecuentemente se debe al desconocimiento general, no solamente de esta Ley sino de otros ordenamientos aplicables al ámbito municipal. Este fenómeno ampliamente extendido en el territorio oaxaqueño implica un conflicto intercultural y una falta de especialización en las actividades administrativas cuando las necesidades de subsistencia reclaman la aplicación de la fuerza del trabajo en actividades primarias. (Ver gráfica No. XVI)

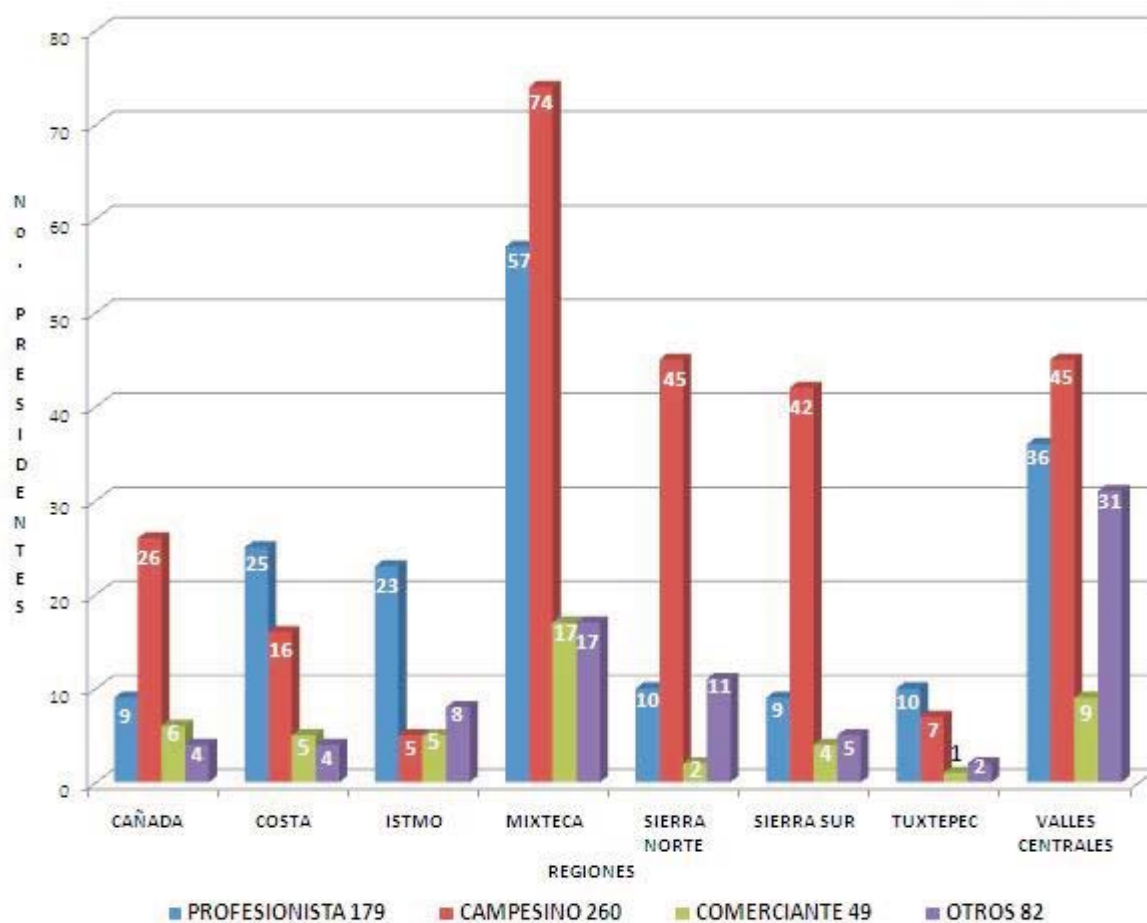
La tendencia inicial, muy explicable, por parte de los ciudadanos, a preguntar insistentemente cuál es el importe de las percepciones de los servidores públicos, la indiferencia de algunas autoridades municipales a las que se les impartió capacitación para formar sus Unidades de Enlace, Comités de Información y firma de convenios de colaboración con este Instituto, la frecuente rotación de titulares de las Unidades de Enlace, sobre todo en los Ayuntamientos, la no disponibilidad de servicios telefónicos con acceso a internet, son carencias que deben de satisfacerse en el menor tiempo posible. A este fin el IEAIP ha iniciado ya, gestiones en los niveles nacional e internacional con el propósito de que el mayor número de comunidades marginadas sean provistas mediante programas especiales y donaciones, de estos equipos de comunicación. (Ver gráfica No. IV)

La implementación y el cumplimiento de la Ley en el Estado constituyó un reto para los sujetos obligados y para el propio Instituto, que no estuvo exento de algunas dificultades, las cuales poco a poco, se han ido superando mediante una coordinación constante entre este órgano y los servidores públicos de cada Sujeto Obligado.

En lo general, en el procedimiento de acceso a la información pública, los titulares de las Unidades de Enlace han demostrado interés en el cumplimiento de la normatividad, sin embargo, es necesario difundir entre la población la existencia de estos derechos para su mayor extensión.

Gráfica XVI

Actividades económicas de los Presidentes Municipales por región del estado
Período Julio - Diciembre 2008



FUENTE: DIRECTORIO GENERAL DE PRESIDENTES MUNICIPALES POR MUNICIPIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOTA: VER CUADRO XVI EN EL ANEXO

10

Proyecto de Reformas a la Ley

10

PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY

Después de verificar en la realidad la aplicación viable e integral de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca hemos advertido la necesidad de proponer algunas reformas cuyo proyecto nos proponemos hacer del conocimiento de esta soberanía en breve término.

No se trata de reformas en retroceso, sino con una visión a futuro que ajuste a las necesidades sociales reales los preceptos de la Ley, evite sus contradicciones y plantee la solución de situaciones que hemos observado en el continuo trato con la sociedad.

ATENTAMENTE

Lic. Genaro V. Vázquez Colmenares
Comisionado Presidente

11

Anexos

Cuadro I

Municipios que recibieron capacitación y firmaron convenios de
colaboración con el IEAIP

Período Julio - Diciembre 2008

REGIÓN	No. MUNICIPIOS POR REGIÓN	No. DE MUNICIPIOS QUE FIRMARON	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS	No. DE MUNICIPIOS CAPACITADOS	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CAPACITADOS
CAÑADA	45	32	71	21	47
COSTA	50	23	46	43	86
ISTMO	41	25	61	36	88
MIXTECA	155	85	55	99	64
SIERRA NORTE	68	45	66	67	99
SIERRA SUR	70	38	54	55	79
TUXTEPEC	20	11	55	20	100
VALLES CENTRALES	121	65	54	107	88
TOTAL	570	324	57%	448	79%

FUENTE: CONCENTRADO GENERAL DEL AREA DE CAPACITACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

Cuadro II

Personas capacitadas sobre la Ley de Acceso a la Información Pública de Oaxaca

Período Junio - Diciembre 2008

MES	No. DE CAPACITADOS
JUNIO	41
JULIO	59
AGOSTO	219
SEPTIEMBRE	611
OCTUBRE	929
NOVIEMBRE	795
DICIEMBRE	437
TOTAL	3091

FUENTE: CONTROL GENERAL DE CAPACITACIONES DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN

Cuadro III

Difusión y Comunicación de la Ley de Acceso a la Información Pública
Período Julio - Diciembre 2008

MEDIOS DE DIFUSIÓN	No. DE IMPACTOS
SPOTS DE RADIO	2236
DISTR. ELECTRONICA MARCO LEGAL	1300
DISTR. IMPRESA MARCO LEGAL	1237
ENTREVISTAS RADIO Y TV	25
COMUNICADOS	84
CONFERENCIAS	5
FOROS	3
TOTAL	4890

56

Cuadro IV

Municipios por región próximos a incorporarse al Sistema que cuentan con
teléfono en el estado
Período Julio - Diciembre 2008

REGIÓN	No. DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS CON TELÉFONO	MUNICIPIOS SIN TELÉFONO
CAÑADA	45	41	4
COSTA	50	50	0
ISTMO	41	40	1
MIXTECA	155	135	20
SIERRA NORTE	68	58	10
SIERRA SUR	70	54	16
TUXTEPEC	20	20	0
VALLES CENTRALES	121	107	14
TOTAL	570	505	65

FUENTE: DIRECTORIO GENERAL DE PRESIDENTES MUNICIPALES POR MUNICIPIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Cuadro V

Unidades de Enlace y Comités de Información creadas por Sujeto Obligado
Período Julio - Diciembre 2008

SUJETOS OBLIGADOS	UNIDADES DE ENLACE	COMITES DE INFORMACIÓN
PODER EJECUTIVO	73	1
PODER LEGISLATIVO	1	1
PODER JUDICIAL	1	1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	8	8
MUNICIPIOS	324	324
TOTAL	407	335

FUENTE: CONCENTRACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE UNIDADES DE ENLACE Y COMITES DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cuadro VI

Solicitudes recibidas, atendidas, prorrogadas, pendientes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión de los Sujetos Obligados
Período Julio - Diciembre 2008

MESES	SOLICITUDES				RECURSOS DE REVISIÓN
	RECIBIDAS	ATENDIDAS	PRORROGADAS	PENDIENTES	
JULIO	109	109	0	7	0
AGOSTO	38	38	0	0	0
SEPTIEMBRE	58	56	2	0	3
OCTUBRE	134	129	4	0	5
NOVIEMBRE	106	98	8	0	5
DICIEMBRE	51	40	2	3	1
TOTAL	496	470	16	10	14

FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

Cuadro VII

Modalidades de las Solicitudes
Período Julio - Diciembre 2008

MODALIDAD	No. SOLICITUDES	PORCENTAJE
VERBAL	0	0
ESCRITO LIBRE	34	7
FORMATOS DEL IEAIP	99	20
ELECTRÓNICA	363	73
TOTAL	496	100

FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

58

Cuadro VIII

Solicitudes recibidas y atendidas por Sujeto Obligado
Período Julio - Diciembre 2008

SUJETO OBLIGADO	RECIBIDAS	ATENDIDAS
PODER EJECUTIVO	174	155
PODER LEGISLATIVO	77	74
PODER JUDICIAL	6	5
ORGANOS AUTÓNOMOS	81	81
MUNICIPIOS	158	155
TOTAL	496	470

FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

Cuadro IX

Dependencias del Poder Ejecutivo que recibieron más Solicitudes de Acceso a la Información
Período Julio - Diciembre 2008

DEPENDENCIAS	No. SOLICITUDES
IEEPO	25
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14
GOBIERNO	11
INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA DE OAXACA	9
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	8
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.	8
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	7
CAMINOS Y AEREOPISTAS DE OAXACA	6
SECRETARÍA DE TURISMO	6
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	6
SECRETARÍA DE FINANZAS	6
TOTAL	106

FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

Cuadro X

Organismos Autónomos que recibieron más Solicitudes de Acceso a la Información
Período Julio - Diciembre 2008

CUADRO X

ORGANISMOS	No. SOLICITUDES
UABJO	35
IEAIP	19
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	16
COMISIÓN ESTATAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE OAXACA	9
TOTAL	79

FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

Cuadro XI

Municipios que recibieron más Solicitudes de Acceso a la Información
Período Julio - Diciembre 2008

MUNICIPIOS	No. SOLICITUDES
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	81
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	6
SANTA MARÍA HUATULCO	4
SAN PABLO VILLA DE MITLA	3
SANTA MARÍA ATZOMPA	3
SANTA MARÍA EL TULE	3
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	3
TOTAL	103

FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

Cuadro XII

Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por los Sujetos Obligados, por género
Período Julio - Diciembre 2008

GENERO	SOLICITUDES	PORCENTAJE
MASCULINO	221	45%
FEMENINO	273	55%
TOTAL	494	100%

FUENTE: INFORMES ANUALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEAIP

Cuadro XIII

Solicitudes recibidas y turnadas en la Unidad de Enlace del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública
Período Julio - Diciembre 2008

MESES	TURNADAS A SUJETOS OBLIGADOS	ATENDIDAS IEAIP
JULIO	6	1
AGOSTO	27	3
SEPTIEMBRE	108	7
OCTUBRE	143	8
NOVIEMBRE	82	0
DICIEMBRE	19	0
TOTAL	385	19

FUENTE: INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL IEAIP

Cuadro XIV

Causales de procedencia de los Recursos de Revisión
Período Julio - Diciembre 2008

MESES	CAUSALES			TOTAL
	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	NEGATIVA DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN IMCOMPLETA	
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	2	1	3
OCTUBRE	1	4	0	5
NOVIEMBRE	3	1	1	5
DICIEMBRE	0	0	1	1
TOTAL	4	7	3	14

FUENTE: CONCENTRADO GENERAL DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL ÁREA JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

Cuadro XV

Resolución de los Recursos de Revisión Período Julio - Diciembre 2008

RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	No. DE RECURSOS DE REVISIÓN
SOBRESEÍDO	5
RESOLUCIÓN CONFIRMADA	2
ORDENA DAR INFORMACIÓN	3
DESECHADOS POR IMPROCEDENTES	4
TOTAL	14

FUENTE: CONCENTRADO GENERAL DEL ÁREA JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

Cuadro XVI

Actividades Económicas de los Presidentes Municipales por región del estado Período Julio - Diciembre 2008

REGIÓN	OCUPACIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES				TOTAL
	PROFESIONISTA	CAMPESINO	COMERCIANTE	OTROS	
CAÑADA	9	26	6	4	45
COSTA	25	16	5	4	50
ISTMO	23	5	5	8	41
MIXTECA	57	74	17	17	165
SIERRA NORTE	10	45	2	11	68
SIERRA SUR	9	42	4	5	60
TUXTEPEC	10	7	1	2	20
VALLES CENTRALES	36	45	9	31	121
TOTAL	179	260	49	82	570

FUENTE: DIRECTORIO GENERAL DE PRESIDENTES MUNICIPALES POR MUNICIPIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO